

Meseguer  
Cantó  
Barruevo?

D. José María Ballester, D. Enrique Ayuso, D. Salvador Martínez Moya, D. Agustín Callejas, D. Fulgenio Meseguer, D. Ricardo Cantó y D. Enrique Barruevo.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día diez y seis del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales y de que en esta podía hacerse válidamente sea cualquiera el de los que asistan según dispone el artículo ciento cuatros de la Ley.



Leída el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votación unánime.

Boletines oficiales.

Verifícase la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del doce al diez y siete del actual, ambos inclusive, y quedó votado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Aprobación de cuentas.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión primera, acuerda el Ayuntamiento, en votación unánime, aprobar, y que se paguen por el ordenador de pagos a cuyo fin se darán al mismo, las siguientes cuentas.

Una por la manutención de presos pobres, durante el mes de Setiembre, 400 de mil novecientas cinco pesetas, cincuenta centimos.

Otra de alumbrado 400 con petróleo en dicho mes de Setiembre de mil novecientas sesenta y cinco pesetas con cuatro centimos.

Permiso para obras particulares.

Consignante a lo informado por la Comisión de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento, en votación unánime. No acceder a lo solicitado por la Comisión de P. Urbana acuerda el Ayuntamiento en votación unánime. No accede a lo solicitado por el Maestro de obras

